

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia concurso entre fabricantes y almacenistas del ramo la adquisición de 10.000 pares de sandalias.

Se saca a concurso entre fabricantes y almacenistas del ramo la adquisición de 10.000 pares de sandalias, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional (General Sanjurjo, 39).

El plazo de presentación de pliegos expira el día 3 de mayo de 1961, a las trece horas.

El importe de todos los gastos que se originen en este concurso serán por cuenta del adjudicatario.—1.540.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materiales con destino al Centro número cuatro de Formación Profesional Acelerada en la Línea de la Concepción (Cádiz).

La Delegación Provincial de la Organización Sindical convoca cuarto concurso público para la adquisición de materiales con destino al Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción (Cádiz), bajo las condiciones técnicas y administrativas que figuran en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, en Madrid, paseo del Prado, número 18, séptima planta, y en la Oficialía Mayor de esta Delegación, sita en avenida del General López Pinto, sin número, tercera planta, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del quinto día siguiente hábil de finalizar el plazo en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Cádiz, pudiendo asistir al mismo los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio, como de los restantes y demás gastos del concurso, serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorratearán.

Cádiz, 10 de abril de 1961.—El Delegado provincial, José María Muñiz Gil.—1.455.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la contratación del plan de desarrollo económico de la provincia de Cádiz.

En sesión celebrada por la Corporación el día 24 de marzo próximo pasado se acordó la contratación del plan de desarrollo económico de la provincia de Cádiz mediante concurso.

El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que lo rige se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, que se ajustarán al modelo que se inserta, se presentarán, durante el antedicho plazo, en horas de nueve a trece, verificándose la apertura de plicas el día siguiente hábil, a las doce horas, en este palacio provincial.

La fianza provisional que deberá constituir el licitador en la Depositaria de esta Corporación será de 51.500 pesetas.

La fianza definitiva será de 103.000 pesetas, más la garantía complementaria, si así procediere.

El adjudicatario queda obligado a terminar el plan o proyecto general en el término de catorce meses, en caso de retraso, se sancionará cada mes que exceda del plazo indicado con la cantidad de 5.000 pesetas.

Los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Cuantos gastos se originen de este concurso, así como los que se deriven de la firma del contrato en que se ha de formalizar la adjudicación del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en número, en posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, en nombre propio o como apoderado de, concurre el concurso convocado por la Diputación de Cádiz para la realización del plan de desarrollo económico de la provincia de Cádiz, y bien enterado de los pliegos de condiciones que lo rigen; se comprometo a la realización del plan en el plazo de y al precio y en las condiciones que a continuación se detallan.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 13 de abril de 1961.—El Presidente, Alvaro de Doméq y Díez.—1.505.

RESOLUCION de la Diputación de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de frutas y verduras a los establecimientos de la Beneficencia.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar por subasta el suministro de «Frutas y verduras» a los establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1961, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede examinarse en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en, calle de, número enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de «Frutas y verduras» a los establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1961, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del por ciento.»

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo